



Plan de Pensiones

Volvimos a plantear la necesidad de que Promotor y Gestora cumplan rigurosamente y con la debida diligencia la obligación de informar a partícipes y beneficiarios.

Desde noviembre estos servicios no están funcionando correctamente. El BBVA alega incompatibilidades de sistemas informáticos.

COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES

La última reunión de la Comisión de Control ha servido para corroborar la existencia de bastantes problemas en nuestro Fondo de Pensiones. CCOO creemos que es imprescindible para el buen funcionamiento del Plan, la delimitación de las tareas y responsabilidades de todas las partes que participan en él. Solo así se podrán ir resolviendo los problemas actuales.

DEFICIENCIAS Y RETRASOS: SE INCUMPLE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR

En la pasada reunión volvimos a plantear la necesidad de que Promotor y Gestora cumplan rigurosamente y con la debida diligencia la obligación de informar a partícipes y beneficiarios para evitar en lo sucesivo situaciones como algunas de las que padecemos:

La Gestora tiene la obligación de mantener informados con periodicidad trimestral a los partícipes de aportación definida de sus derechos consolidados así como el valor de la unidad de cuenta y rentabilidades correspondientes a ese período, mediante un extracto. También de facilitar el acceso a información personal, mediante cajeros o BBVANet, de los importes de las aportaciones mensuales con el valor de la unidad de cuenta, y el valor total a esa fecha.

Desde noviembre estos servicios no están funcionando correctamente. La causa técnica que alega el BBVA para justificarse - **incompatibilidad de sistemas informáticos** - que al parecer impide la individualización de las aportaciones, denota una inconcebible falta de previsión. El Promotor se ha comprometido a subsanar esto pero en un plazo laxo: **el año 2002**. CCOO pedimos la corrección de esa anomalía en un plazo de tiempo muy breve.

También criticamos, CCOO y el resto de sindicatos, el procedimiento seguido para comunicar cambios en las cifras de los servicios pasados. Cuando se modifican datos relativos a los diversos conceptos que afectan al reconocimiento de los servicios pasados, debe ser el propio interesado, quien certifique la veracidad de los datos modificados

Hace unas semanas todos aquellos partícipes que efectuaron reclamaciones: P.E. de cumpleaños, pluses, etc., han recibido una certificación en la que consta la nueva cantidad de servicios pasados reconocida, **pero los datos que han servido de base para el nuevo cálculo** los han recibido bastantes días después. Además, el BBVA ha recalculado los derechos pasados a compañeros/as, que no habían reclamado, pero a los que afectaban, según el banco, las reclamaciones de otros.

Como está abierta la opción de reclamaciones, por subsanación de errores, sin fecha límite, CCOO recomendamos a todos aquellos partícipes que han recibido una nueva certificación que en contacto con nosotros comprueben la exactitud de los datos incluidos en las mismas.

LA OFICINA DEL PARTÍCIPE Y BENEFICIARIOS.

Otro tema pendiente tratado en la reunión fue el de la Oficina del Partícipe. Para CCOO debe ser el cauce administrativo y de gestión con que cuente la Comisión de Control para atender con agilidad a partícipes y beneficiarios. Debe contar para ello con un local propio, dotado de los medios adecuados para garantizar la independencia de su funcionamiento. Estamos trabajando para que toda la Comisión en su conjunto alcance el consenso necesario para su puesta en marcha y posterior desarrollo en beneficio de partícipes y beneficiarios.

La exigencia de una información ágil y la transparencia en la vida del plan son las pautas que definen el quehacer de CCOO en la Comisión de Control. La delimitación y asunción de responsabilidades de cada una de las partes implicadas en el Plan, Promotor, Gestora, etc. son la clave para que funcione correctamente nuestro Plan.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Marzo de 2002

